



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE
ESCUELAS RURALES DE SIMILARES
CARACTERÍSTICAS SISTEMA
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 358 /

TEMUCO,

30 ABR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. Resolución Exenta N° 2503 con fecha 13/12/2018 y sus modificaciones posteriores mediante Resolución Exenta N° 0008 del 21/01/2019.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que, mediante la Resolución Exenta indicada en el visto 4, establece las fechas de reunión de los Microcentros de los Establecimientos Rurales Multigrados para el año 2019 con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes. Las jornadas y detalle de las actividades de cada reunión de microcentro durante el año escolar debe ser aprobada por decreto.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

1728655

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2019.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar orientaciones sobre la etapa de planificación anual del PME 2019. - Destinar un espacio para la revisión de las acciones del PME y su coherencia con los objetivos y estrategias. - Desarrollar trabajo de innovación pedagógica entre escuelas.
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 74.638 (setenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 13 de mayo de 2019
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:10	Inicio. Actividad y Bienvenida a cargo de Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny Quiroz Gómez.
09:10 - 10:30	Se entregan orientaciones respecto de fase anual PME 2019, a cargo de doña María Díaz y doña Rosa Antilen, ATP ministeriales.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Los establecimientos trabajan en plataforma PME, redactan y mejoran acciones en planificación anual.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).
14:00 - 16:40	Trabajo de innovación pedagógica. 1° fase: Planificación de la enseñanza, correspondiente al diseño de una unidad didáctica de una determinada asignatura. Modalidad de trabajo: Se reunirán profesores de establecimientos de similares características para diseñar la planificación de una unidad didáctica, con el objetivo de ejecutarla y evaluar el impacto.

16:40 - 17:30	Se explica el proceso de autodiagnóstico del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), a cargo de Coordinadora Ambiental DAEM, doña Nataly Arias.
---------------	---

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



EZB/CFV/MVC//MFB/jgg

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	100.814.000
MONTO COMPROMETIDO	13.497.329
MONTO COMP.PTE.DCTO	74.638
TOTAL COMPROMETIDO	13.571.967
SALDO DISPONIBLE	87.242.033
PREAFEC N° 1448	24/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

